

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 235 Miércoles 10 de diciembre de 2014 Pág. 14435

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

12674 CENTRO DE ESTUDIOS HOMOLOGADOS NORTE, S.L., UNIPERSONAL

(SOCIEDAD ESCINDIDA)

CENTRO DE ESTUDIOS HOMOLOGADOS NORTE, S.L., UNIPERSONAL

(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN DE NUEVA CREACIÓN)

MERINO DOCENTES, S.L., UNIPERSONAL

(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN DE NUEVA CREACIÓN)

Se hace público que, en fecha 30 de junio de 2014, el socio único de "Centro de Estudios Homologados Norte, S.L., Unipersonal" ha aprobado la escisión total de la mercantil que consistirá en la disolución sin liquidación de la Sociedad "Centro de Estudios Homologados Norte, S.L., Unipersonal" mediante el traspaso de sus inmuebles a una sociedad inmobiliaria de nueva creación que previsiblemente se denominará "Merino Docentes, S.L., Unipersonal" y del resto de su patrimonio a una sociedad de nueva creación que adoptará la misma denominación social que la sociedad escindida ("Centro de Estudios Homologados Norte, S.L., Unipersonal").

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la operación descrita a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Se informa igualmente a los señores acreedores que podrán ejercitar su derecho de oponerse a la escisión total durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Lugo, 30 de junio de 2014.- Doña Marta María Novoa Manuel, con D.N.I. número 34.988.961-G, en su condición de representante persona física del Administrador Único de la entidad "Centro de Estudios Homologados Norte, S.L., Unipersonal" (Sociedad escindida), la sociedad "Grupo Academia Postal, S.L.".

ID: A140061079-1